



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1537/2015

BITÁCORA: 29/DK-0118/06/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 16 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE CIRIACO ANGELO ARROYO SANCHEZ  
CALLE ALLENDE ESQUINA ABASOLO 76 HERMANOS HERNANDEZ  
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LA ARMELLA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/1225 de fecha 06 de Septiembre de 2000, que cuenta con el código de identificación T 29 034 AOS 001 ubicado en Ignacio Allende N° 76 Sexta Seccion C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	11	20	13796366	13796375

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAQUI

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA

RVC/EFP/HC/DES

